

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE
CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE
DE SALA DE DESFILE Y ZONAS COMUNES
PARA EL EVENTO BARCELONA BRIDAL FASHION WEEK
DE FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA

Cláusula 1. OBJETO

- 1.1. Objeto.
- 1.2. Lugar de prestación del servicio.
- 1.3. Exclusividad

Cláusula 2. DURACIÓN

Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO

Cláusula 4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN

- 4.1. Descripción.
- 4.2. Operativa de la contratación.

Cláusula 5. PERSONAL: IDONEIDAD Y SUFICIENCIA

- 5.1. Idoneidad y suficiencia.
- 5.2. Formación.

Cláusula 6. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

- 6.1. Responsable del Servicio.
- 6.2. Coordinación del servicio.

Cláusula 7. CALIDAD EN EL SERVICIO

- 7.1. Control de calidad y planes de auditoría.
- 7.2. Alcance.

Cláusula 8. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Cláusula 9. CONTENIDO DEL SOBRE DIGITAL B (OFERTA TÉCNICA)

Cláusula 10. CONFIDENCIALIDAD

ANEXOS

Anexo I – SLA'S Niveles de Servicio

Anexo II-A – Briefing Sala de Desfile

Anexo II-B – Briefing Zonas Comunes

Anexo III-A Plano recinto Village

Anexo III-B Plano recinto Showroom

PRESENTACIÓN DE FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA es líder en salones industriales y profesionales celebrados en España y ocupa un lugar destacado en el mercado feria europeo. Tiene una cartera de más de 70 salones de periodicidad diversa, además de acoger otros congresos y actividades, que reúnen 30.000 empresas directas y representadas, y reciben 2,5 millones de visitantes, procedentes de más de 200 países. 15 de sus certámenes son referentes internacionales.

La institución cuenta con cerca de 400.000 m² brutos de superficie expositiva, una de las mayores de Europa, distribuida en dos recintos: Montjuïc y Gran Vía. Su aportación a la economía de la ciudad y su entorno se estima en 2.500 millones de euros y su prestigio internacional va estrechamente ligado a la marca Barcelona, ciudad creativa con más de un siglo de tradición feria.

Organización interna de FIRA DE BARCELONA

La organización interna de FIRA BARCELONA se articula en torno a diez áreas organizativas. Tres de ellas se corresponden con las tres líneas de negocio de FIRA BARCELONA: Negocio Propio, Negocio Externo y Negocio Internacional, que abordan situaciones de mercado, prioridades y necesidades diferentes.

- El **Área Comercial** comprende los siguientes departamentos:
 - Cuatro (4) **Business Units** (BU Industrial, BU Cities and Society, BU Público y Festivales y BU Alimentación y Hostelería) que basan su estrategia en la conceptualización y diseño de salones que luego comercializan, proporcionando asimismo aquellos servicios y operaciones necesarias para celebrar el salón en sus recintos.
 - El **Departamento de Eventos Externos** que centra su actividad en la captación y celebración de grandes congresos y Eventos nacionales e internacionales, conceptualizados y comercializados por un organizador distinto a FIRA DE BARCELONA. Ésta última proporciona las instalaciones, los servicios y el soporte de operaciones necesario (integrado en la propia Área) para hacer posible la celebración del Evento.
 - **Servifira**, que tiene como objetivo la comercialización de productos y servicios para los Salones/Eventos y Congresos que se celebran en las instalaciones de FIRA DE BARCELONA (tanto para aquellos organizados por FIRA DE BARCELONA como por Organizadores Externos). Para ello, se dispone de catálogo de servicios, así como de un e-commerce, y un departamento específico para la venta de proyectos de stands de diseño Build Up.
 - **Área de Negocio Internacional** centra su actividad en salones internacionales que se celebran en otros recintos fuera de FIRA DE BARCELONA.

El esquema organizativo de FIRA DE BARCELONA lo completan otras ocho (8) áreas: Finanzas y Administración; Personas y Organización; Relaciones Institucionales y Protocolo; Comunicación y Proyectos Estratégicos; Servicios de Recinto; Asesoría Jurídica Corporativa y Compliance Corporativo; Corporativa y Área TI, las cuales apoyan a las diferentes líneas de negocio y al conjunto de la institución.

Pliego de Condiciones Técnicas

Cláusula 1. OBJETO

1.1. Objeto.

El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de conceptualización, diseño, construcción, montaje y desmontaje de la sala de desfiles y zonas comunes para el Evento BARCELONA BRIDAL FASHION WEEK (en lo sucesivo indistintamente, BARCELONA BRIDAL FASHION WEEK, BBFW o el Evento), que se celebra en los recintos feriales de FIRA DE BARCELONA, ubicados en Barcelona (Recinto de Montjuïc) y en Hospitalet del Llobregat (Recinto de Gran Vía). En cada edición el proyecto deberá ser diferente según las necesidades del Evento.

A los efectos de la adjudicación, el servicio se ha dividido en **dos (2) lotes diferenciados**. Los licitantes podrán presentar oferta para un lote o para ambos, pudiendo resultar un único licitante adjudicatario de ambos Lotes, de conformidad con los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Los lotes que comprenden el presente procedimiento de licitación son los siguientes:

Lote 1: SALA DE DESFILES Y BACKSTAGE

- Sala de desfile,
- Backstage.

Lote 2: ZONAS COMUNES

- Fashion Shows:
 - Fashion village
- Trade Show:
 - Trade Lounge & Terrace
 - Outdoor Lounge
 - Showroom Area
 - Decoración zona exposición

La descripción detallada de los servicios a prestar en el marco del presente procedimiento se encuentra detallados en el **ANEXO II-A Briefing Sala Desfile** y **ANEXO II-B Briefing Zonas Comunes**, del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

El/Los ADJUDICATARIO/S deberán garantizar un alto nivel de calidad en la imagen del Evento para todos sus asistentes (expositores, visitantes, prensa, influencers, bloggers, celebrities...), tanto nacionales como internacionales. En este sentido, el/los ADJUDICATARIOS deberán prestar el servicio cumpliendo en todo caso los requisitos contemplados en el **Anexo I - NIVELES DE SERVICIO (SLA)**. Asimismo, deberá garantizarse coherencia y uniformidad en la imagen y atmósfera (look & feel) del Evento y de todas las zonas comunes del mismo.

1.2. Lugar de prestación del servicio.

El/los ADJUDICATARIO/S prestarán el servicio en cualquiera de los recintos feriales de FIRA DE BARCELONA ubicados en Barcelona (Recinto de Montjuïc) y en Hospitalet del Llobregat (Recinto de Gran Vía), así como

desde sus propias instalaciones. El recinto o emplazamiento específico donde se realiza el Evento se definirá por FIRA DE BARCELONA para cada edición del mismo, y será comunicado al/los ADJUDICATARIOS con la antelación suficiente para su planificación.

Para la preparación de la oferta técnica de la edición de 2026 que se presente en el marco del presente procedimiento se entenderá que el Evento se celebra en el Palacio 1, 2, 3 y 8 del Recinto Montjuïc. Se adjuntan los planos del espacio en el **Anexo III-A y III-B**.

1.3. Exclusividad.

El/los ADJUDICATARIO/S tendrán la condición de proveedor en exclusiva para FIRA DE BARCELONA con respecto al servicio de conceptualización, diseño, construcción, montaje y desmontaje de la SALA DE DESFILE y zonas comunes para el Evento BBFW, de manera que los servicios que FIRA DE BARCELONA precise para sí y que tengan relación con el referido servicio serán solicitados al/los ADJUDICATARIO/S.

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para FIRA DE BARCELONA en cuanto a volumen de servicios a solicitar.

No aplicará dicha exclusividad en el siguiente supuesto:

En caso de que el/los ADJUDICATARIO/S no puedan cubrir las necesidades planteadas por FIRA DE BARCELONA de conformidad a los niveles de servicio establecidos en el **Anexo I - NIVELES DE SERVICIO (SLA)** del presente Pliego de Condiciones. En este caso FIRA DE BARCELONA quedará habilitada para contratar con otras empresas.

Cláusula 2. DURACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de **DOS (2) EDICIONES del Evento** a contar desde la adjudicación del procedimiento de licitación, las relativa a los años 2026 y 2027. Alcanzada la fecha de finalización el contrato de acuerdo con las anteriores previsiones, éste quedará cancelado y sin efecto alguno entre las partes.

Ello, no obstante, FIRA DE BARCELONA tendrá derecho a **prorrogar el contrato por TRES (3) AÑOS**, año a año, es decir como máximo hasta el 31 de agosto de 2030, de manera que éste quedará prorrogado siempre y cuando FIRA DE BARCELONA haya comunicado expresamente en los dos (2) meses posteriores a la fecha de finalización de cada edición, a partir del 2027, su intención de prorrogarlo. En tal caso el ADJUDICATARIO vendrá obligado a dicha prórroga.

Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO

El/los ADJUDICATARIO/S deberán iniciar el servicio a partir del día de adjudicación, esto es el 1 de septiembre de 2025.

El/los ADJUDICATARIO/S deberán disponer, en su caso, a partir de la fecha de adjudicación, y mantener vigente durante la vigencia del contrato, la licencia de actividad y el resto de los permisos pertinentes para poder prestar el servicio.

Cláusula 4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN

4.1. Descripción

El servicio objeto del presente procedimiento de licitación consiste en:

- (i) la conceptualización, diseño, construcción, montaje y desmontaje de la SALA DE DESFILE Y BACKSTAGE del Evento BARCELONA BRIDAL FASHION WEEK (Lote 1) y
- (ii) la conceptualización, diseño, construcción, montaje y desmontaje de las ZONAS COMUNES del Evento BARCELONA BRIDAL FASHION WEEK (Lote 2).

LOTE 1: SALA DE DESFILE Y BACKSTAGE

En el ANEXO II-A BRIEFING Sala de Desfiles del presente Pliego de Condiciones, se detallan los requisitos necesarios para la elaboración de la oferta técnica del Lote 1. La oferta técnica únicamente deberá incluir para su valoración **la SALA DE DESFILE**.

Por lo que respecta al proyecto de BACKSTAGE NO será solicitado en la preparación y presentación de esta propuesta. No obstante, el licitante que resulte ADJUDICATARIO del Lote 1 deberá prestar también el servicio de BACKSTAGE con un presupuesto máximo de hasta 70.000 € (más IVA)

Lote 2: ZONAS COMUNES

- (a) En el ANEXO II-BBRIEFING Zonas Comunes del presente Pliego de Condiciones, se detallan los requisitos necesarios para la elaboración de la oferta técnica del Lote 2. **La oferta técnica únicamente deberá incluir para su valoración la zona de FASHION VILLAGE y SHOWROOM AREA.** El resto de las zonas referentes al Trade Show NO serán solicitadas en la preparación y presentación de esta propuesta, las referidas zonas se listan a continuación:

- Trade Lounge & Terrace,
- Outdoor Lounge y
- Decoración zona exposición,

- (b) No obstante, el ADJUDICATARIO del Lote 2 deberá ejecutar dichos proyectos en el supuesto de confirmarse la realización de estas zonas por parte de FIRA DE BARCELONA. A tal objeto, se informará de los presupuestos máximos de cada una de estas zonas, así como el briefing en el momento de llevarse a cabo. A título orientativo se detalla el coste de dichas zonas es ediciones anteriores:

- *Trade Lounge & Terrace: 65.000€ (más IVA)*
- *Outdoor Lounge: 20.000€ (más IVA)*
- *Decoración zona exposición: 10.000€ (más IVA)*

() Iluminación decorativa a cargo del EVENTO*

*** No incluir presupuesto de audiovisuales en ninguna de las zonas.*

Las referidas zonas deberán seguir el mismo diseño y conceptualización que el presentado para el Fashion Village, de forma que mantenga una coherencia visual y conceptual global para todo el Evento en esa edición concreta.

(c) El ADJUDICATARIO del **Lote 2** deberá asimismo ejecutar los proyectos relativos a las **ZONAS ADICIONALES**, las cuales pueden variar de una edición a otra, dependiendo de las necesidades del EVENTO. A título ejemplificativo, las zonas concretas a ejecutar pueden ser:

- Barcelona Bridal Night
- Barcelona Bridal & Fashion Awards
- Decoración restaurantes
- Nuevos Eventos o desfiles

Al objeto de preparar la oferta técnica, NO se solicita la preparación y presentación de un proyecto para estas zonas adicionales.

No serán admitidos cambios en las calidades ofertadas por el/los ADJUDICATARIO/S, debiendo estos mantener el nivel de calidad del servicio durante toda la vigencia del contrato.

Los ADJUDICATARIOS deberán cumplir, en todo momento, con las disposiciones detalladas en la normativa técnica de FIRA DE BARCELONA, <https://guestevents.firabarccelona.com/montjuic/downloads/>

4.2. Operativa de la contratación.

A partir de la adjudicación del presente procedimiento, tanto la dirección del Evento como el responsable del proyecto y el gestor de operaciones asignado a este Evento se pondrán en contacto con el/los ADJUDICATARIO/S con el fin de transmitir por escrito cuanta información sea necesaria para la prestación del servicio.

La operativa de contratación incluirá las siguientes fases:

1. Envío del briefing por parte de FIRA DE BARCELONA
2. Preparación de la propuesta por parte del ADJUDICATARIO
3. Respuesta de FIRA DE BARCELONA sobre la propuesta presentada
4. Ajustes sobre la propuesta y presupuesto
5. Cierre del proyecto.
6. Montaje del mismo

Cláusula 5. PERSONAL: IDONEIDAD Y SUFICIENCIA

5.1. Idoneidad y suficiencia.

El servicio será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente del/los ADJUDICATARIO/S, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de ésta.

Se entiende por personal idóneo aquél que tenga práctica propia en los servicios propios de este contrato; y por suficiente se entiende el personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el servicio en cada momento, debiendo estar afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.

Asimismo, el/los ADJUDICATARIO/S deberán disponer de personal cualificado con dominio de los idiomas catalán, castellano e inglés. En caso de no cumplir con dichos estándares de idiomas, se podrán aplicar las penalizaciones asociadas descritas en los Niveles de Servicio (Anexo I).

El/los ADJUDICATARIO/S deberán proponer el organigrama que considere idóneo para la adecuada prestación del servicio, y que sería el encargado de prestar el servicio en el caso de resultar ADJUDICATARIO.

El/los ADJUDICATARIO/S, como entidad autónoma e independiente designará el personal capacitado y especializado que estime conveniente para que desempeñe los Servicios objeto del presente procedimiento. En cualquier caso, el ADJUDICATARIO cuidará de que el personal que desarrolle el servicio adjudicado posea la titulación, habilidades, permisos, experiencia y el nivel profesional adecuado para los trabajos a realizar.

5.2. Formación.

El/los ADJUDICATARIOS serán responsables de seleccionar y formar al personal que empleen para la prestación del servicio, y asignarles funciones.

5.3. Código de Vestimenta.

El/los ADJUDICATARIOS garantizan expresamente que ha adoptado unos estándares de igualdad de género en relación con su personal de acuerdo con el establecido a la Ley 19/2020, de 30 de diciembre de igualdad de trato y no discriminación.

Es responsabilidad de el/los ADJUDICATARIOS garantizar que todo el personal destinado a la prestación del servicio a FIRA DE BARCELONA (ya sean los empleados directos o subcontratados):

- Que se vista de forma profesional y apropiada,
- Que se garantiza el uso de vestimenta y/o complementos que no comporten la cosificación de la persona,
- Que no se hace uso de signos o simbolismos que puedan resultar ofensivos por motivos étnicos, religiosos, sexuales, políticos o sociales.

A tal fin el/los ADJUDICATARIOS tendrán que presentar a FIRA DE BARCELONA, con suficiente antelación, los uniformes destinados al personal que tendrá que cubrir el servicio contratado.

Aun así, si durante la prestación del servicio se observara el incumplimiento de las obligaciones mencionadas, el personal afectado tendrá que ser sustituido, siendo esta sustitución a cargo del adjudicatario, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios que se puedan occasionar.

Cláusula 6. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

6.1. Responsable del servicio.

El/los ADJUDICATARIO/S deberán nombrar un Responsable del servicio, que estará al frente del mismo. El Responsable del servicio deberá contar con la dedicación y experiencia suficiente para poder hacer frente a la responsabilidad que entraña el servicio adjudicado, y deberá coordinarse con el Responsable de la petición del servicio correspondiente de FIRA DE BARCELONA.

El Responsable del servicio actuará como interlocutor ante FIRA DE BARCELONA o con los departamentos de esta última que le sean indicados, en relación con los aspectos propios del servicio. Deberá asimismo establecer una organización estable para el servicio, que responda a las distintas actividades de prestación y gestión de este, teniendo en cuenta cargas de trabajo, tiempos de ejecución, recursos, etc.

El Responsable del servicio deberá estar localizable en todo momento en los periodos de montaje, celebración y desmontaje del Evento. A tal fin, deberá facilitar a la persona designada por FIRA DE BARCELONA su número de teléfono móvil para poder ser localizado durante los referidos períodos en caso de cualquier incidencia/consulta.

El Responsable del servicio deberá tener dominio del idioma catalán, castellano e inglés de forma fluida (tanto a nivel hablado como escrito).

Asimismo, EL/los ADJUDICATARIO/S deberán proveer:

- Responsable/s del montaje in-situ, con atención 24 horas durante el periodo de pre-montaje (cuando haya pre-montaje) y de montaje oficial y en celebración disponibilidad de asistencia en el espacio de la instalación cuando las circunstancias lo requieran (disponibilidad para solucionar posibles incidencias que pudieran surgir durante el Evento).

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a solicitar al/los ADJUDICATARIO/S el cambio de responsable del servicio, de acuerdo con las causas que a juicio de FIRA DE BARCELONA así lo requieran.

Asimismo, el/los ADJUDICATARIO/S deberán nombrar a un Coordinador, que ejercerá las funciones de interlocutor con FIRA DE BARCELONA en los temas de prevención y de Seguridad Social, velando en todo caso por el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

6.2. Coordinación de servicios de montaje.

Al objeto de facilitar la prestación del servicio de montaje de los espacios diseñados, el Departamento de Operaciones pondrá a disposición del/los ADJUDICATARIOS (con una antelación de quince (15) días naturales al inicio de montaje del Evento) la siguiente información:

- Fechas, horarios y accesos disponibles en montaje y desmontaje.
- Nombres y teléfonos de los responsables de los palacios.

El/los ADJUDICATARIO/S aceptarán todos los servicios que pueda asumir, con las garantías de calidad exigidas.

En el supuesto en que el/los ADJUDICATARIO/S prevean que no va a poder cumplirse el servicio con los niveles de calidad requeridos, deberá comunicarlo de inmediato al contacto de FIRA DE BARCELONA designado por la Organización para que éste pueda encargar a otras empresas la ejecución de tales servicios.

Asimismo, el/los ADJUDICATARIO/S serán los responsables de dejar completamente limpio el espacio y los pasillos utilizados para el desarrollo de su actividad, siguiendo siempre las instrucciones de FIRA DE BARCELONA a tal fin (puntos de reciclaje, tiempos de recogida, documentación a llenar, etc.). FIRA DE BARCELONA no se hará cargo de la gestión de residuos generados, sino que será de exclusiva responsabilidad del/los ADJUDICATARIO/S, quienes siempre actuarán bajo los criterios de sostenibilidad, reciclaje (en la medida que sea posible) y tratamiento de los residuos acorde con la normativa actual y siempre con un tratador de residuos autorizado

Cláusula 7. CALIDAD EN EL SERVICIO

7.1 Control de calidad y planes de auditoría.

Los servicios se prestarán con la diligencia y calidad necesaria comprometiéndose el/los ADJUDICATARIO/S a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale FIRA DE BARCELONA, para obtener una mejora del servicio.

El/los ADJUDICATARIO/s deberán cumplir los Niveles de Servicio (SLA's) previstos para cada uno de ellos en el Anexo I del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

A nivel general el/los ADJUDICATARIO/S deberán seguir las siguientes pautas de calidad:

- Asegurar el nivel de calidad de todos los servicios y materiales empleados en el montaje.
- Cumplir con los tiempos de ejecución definidos en el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los requisitos contemplados en el Anexo I - NIVELES DE SERVICIO.
- Facilitar la identificación e implantación de todo tipo de mejoras (de eficiencia, sostenibilidad, económicas, etc.)
- Planificar las actividades y prevenir cualquier tipo de incidencia que pueda perjudicar los tiempos de la planificación.

- En los renders deberán constar únicamente aquellos elementos solicitados por FIRA DE BARCELONA, de acuerdo con los elementos incluidos en el Modelo de Oferta económica de la licitación presentada por los licitantes. En todo caso los renders presentados deberán ser realistas y adecuarse al presupuesto máximo de licitación indicado en el Pliego. En los casos en que, por circunstancias excepcionales y sobrevenidas debiera contemplarse en el render de alguna edición algún elemento adicional, éste deberá detallarse en el mismo render para identificarlo de forma clara.
- Como parte del proyecto presentado en la oferta técnica como respuesta al briefing, los licitadores deberán presentar, dentro del Sobre digital C, el presupuesto detallado del proyecto desglosado por partidas siguiendo el modelo de Anexo I de Oferta Económica. No deberá constar bajo ningún concepto en el Sobre B Oferta Técnica presupuesto alguno.
- La ejecución del proyecto presentado no podrá depender mayoritariamente de servicios a prestar por terceras empresas que deban ser contratados adicionalmente y que suponga un sobre coste en relación al presupuesto máximo indicado en la licitación.

FIRA DE BARCELONA podrá realizar controles de la calidad del servicio. En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación del servicio FIRA DE BARCELONA pondrá en conocimiento del/los ADJUDICATARIO/S las mismas debiendo el/los ADJUDICATARIO/S implantar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición de las referidas anomalías, informando a FIRA DE BARCELONA de dichas acciones de mejora y sus plazos de implantación.

A su vez, FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho de auditar periódicamente las instalaciones del ADJUDICATARIO y el servicio prestado. En caso de que la evaluación no sea satisfactoria, se definirán conjuntamente las medidas correctoras pertinentes que podrán incluir la renovación del material en caso necesario.

El objetivo de la auditoria vendrá marcado por:

- La obtención de indicadores relativos a la calidad del servicio.
- Establecimiento de acciones correctivas y de mejora de los posibles puntos débiles encontrados.

7.2. Alcance.

De cara a realizar un dimensionamiento correcto de los servicios que permita al/los ADJUDICATARIO/S ofrecer los estándares de calidad requeridos, FIRA DE BARCELONA se compromete, en la medida de lo posible y según las características propias del servicio, a proporcionar la previsión de actividad para el servicio en base a la experiencia histórica allí donde se pueda conocer con la suficiente antelación.

Cláusula 8. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

El/los ADJUDICATARIO/S proporcionarán un interlocutor específico para la gestión de incidencias técnicas.

El interlocutor responsable de dicha tarea deberá estar físicamente presente en el recinto ferial o en cualquiera de los emplazamientos donde se pueda llevar a cabo el servicio, durante el horario de montaje, celebración del Evento y desmontaje de este a fin de garantizar que cualquier posible problema sea

resuelto en los plazos estipulados en el Anexo I (Niveles de Servicio) del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

En caso de sobrevenir cualquier problema técnico el/los ADJUDICATARIO/S deberán ponerse en contacto con FIRA DE BARCELONA al objeto de comunicar la incidencia y proceder a dar solución a la misma.

Cláusula 9. CONTENIDO DEL SOBRE DIGITAL B (OFERTA TÉCNICA)

Concretamente incluirá toda la documentación que deba ser objeto de valoración según los criterios definidos en el ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas y especialmente la relativa a los siguientes extremos:

LOTE 1:

- Descripción de las Instalaciones de la empresa
- Organización, organigramas y recursos de personal destinados a satisfacer las necesidades del servicio
- CV de la/s persona/s responsables del servicio
- Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad (Certificación ISO 9001 u otras certificaciones de calidad)
- Muestrario de materiales, fichas técnicas, fotografías y cuanto material sea necesario para valorar los materiales, acabados y calidad del proyecto zona de desfiles entregado
- Renders y fotografías para valorar el encaje de la propuesta entregada con el briefing y moodboard proporcionados
- Inspiración artística y seguimiento de tendencias a nivel internacional en el proyecto entregado para valorar el diseño de la sala de desfiles
- Creatividad e innovación de la propuesta entregada
- Versatilidad y personalización del proyecto en la utilización del espacio
- Valoración de la viabilidad del proyecto en cuanto a plazos de entrega y tiempo disponible para su ejecución

Mejoras al pliego:

- Propuesta de elementos adicionales que complementen el proyecto briefing solicitado

Plan de sostenibilidad:

- Entregar cuanta información sea necesaria para valorar el uso de materiales y recursos relacionados con la sostenibilidad ambiental de la propuesta entregada
- Disponer de un Sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con los estándares ISO 14.0001; Sistemas de gestión medioambiental, EMAS o equivalente.
- Disponer de una Política/estrategia de Sostenibilidad/RSC

LOTE 2:

- Descripción de las Instalaciones de la empresa
- Organización, organigramas y recursos de personal destinados a satisfacer las necesidades del servicio
- CV de la/s persona/s responsables del servicio
- Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad (Certificación ISO 9001 u otras certificaciones de calidad o sistemas de calidad)
- Muestrario de materiales, fichas técnicas, fotografías y cuanto material sea necesario para valorar los materiales, acabados y calidad del proyecto briefing entregado
- Renders, fotografías para valorar el encaje de la propuesta entregada con el briefing y moodboard proporcionados
- Inspiración artística y cultural en el proyecto briefing entregado para valorar su diseño
- Creatividad e innovación de la propuesta entregada
- Valoración de la viabilidad del proyecto en cuanto a plazos de entrega y tiempo disponible para su ejecución

Mejoras al pliego:

- Propuesta de elementos adicionales que complementen el proyecto briefing solicitado

Plan de sostenibilidad:

- Entregar cuanta información sea necesaria para valorar el uso de materiales y recursos relacionados con la sostenibilidad ambiental de la propuesta entregada
- Disponer de un Sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con los estándares ISO 14.0001; Sistemas de gestión medioambiental, EMAS o equivalente.
- Disponer de una Política/estrategia de Sostenibilidad/RSC

Asimismo, deberá confeccionarse la oferta de conformidad con lo establecido en el **ANEXO II-A y II-B - Briefings** contenido en el presente Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta todos y cada uno de los elementos allí detallados.

Las propuestas presentadas en la Oferta técnica:

1. No deben superar el presupuesto máximo indicado para cada Lote
2. Deberán incluir todos los elementos solicitados en briefing.
3. Deberán ser suficientemente versátiles para la adaptación del proyecto a la campaña y al presupuesto.
4. No se deberá incluir en los presupuestos la iluminación escénica, entendiéndose por esta la iluminación destinada específicamente al diseño escenográfico del proyecto, como por ejemplo focos móviles, cañones de seguimiento, cambios de color programados, entre otros. En consecuencia, la única partida de iluminación que deberá incluirse en el presupuesto, será aquella

que forme parte del diseño y ambientación del proyecto, la cual deberá ser proporcionada por el ADJUDICATARIO.

5. En el caso de que el licitante proponga soluciones audiovisuales como parte del concepto general, deberá tratarse de **elementos complementarios y accesorios al proyecto**, el cual deberá ser suficientemente robusto y atractivo por sí mismo. Los licitantes podrán incluir en sus renders los materiales de AV complementarios si lo consideran oportuno. Si el proyecto incluye material audiovisual complementario FIRA DE BARCELONA decidirá si incluye estos elementos en la ejecución final.

En consecuencia, el coste de este material AV complementario NO deberá incluirse en la Oferta económica presentada, quedando a criterio de FIRA DE BARCELONA su inclusión o no en la ejecución final del Evento. En todo caso, este servicio será prestado por proveedores homologados de **FIRA DE BARCELONA**.

Cláusula 10. CONFIDENCIALIDAD

FIRA DE BARCELONA se compromete a tratar de forma confidencial toda clase de documentos, procedimientos, datos, etc. aportados por las empresas oferentes a efecto de participar en este procedimiento, excepto aquellos que por la misma naturaleza del procedimiento se puedan hacer públicos.

Por otro lado, y dado el carácter confidencial de la información contenida en los ANEXOS del Pliego Técnico y Económico, así como el acceso a la plataforma digital para poder presentar la oferta, para tener acceso a la misma será necesario cumplimentar el proceso que se indica en la cláusula 1.2 y 1.4 del Pliego de Condiciones Administrativas.